boletin@deputacionlugo.org www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

ELECCIONES LOCALES 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Anuncio

MARÍA DOLORES CRUZ REQUEJO, SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO

CERTIFICO: Que los vocales no judiciales de las distintas XuntasElectorais, Provincial y de Zona de esta provincia son los siguientes:

XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO: D. Luis Alberto Lamas Novo y a D. Rodrigo Pavón Prieto

XEZ de Chantada: D. Antonio Blanco López y D. Fernando Lamela Pérez.

XEZ de Fonsagrada: Da Soledad Sierra Villaverde y D. José Manuel López Álvarez.

XEZ de Lugo: D. José Luis Alberto Harinas Río y D. José Ángel VázquezMourenza.

XEZ de Mondoñedo: D. Fernando Julián Fernández Lebredo y Dña. María del Carmen García Martínez.

XEZ de Monforte de Lemos: D. José Manuel Puga Gómez y Dña. María Belén Prieto Robisco.

XEZ de Vilalba: D. Julio Rego Mouriño y D. Julio Andrés Villarino Fernández,

Y para que así conste y la sua remisión al BOP para su publicación, extiendo y firmo a presente en Lugo, la veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

R. 1576

Anuncio REACIÓN DE NOTARIOS DE LA PROVINCIA DE LUGO

Chantada (27500) 3*	D. Eduardo Diez Fernández-Barbé Rúa Taboada, 6-Entresuelo Tel. 982.440.229 (FAX 982.441.119) email: ediez@notariado.org
Monterroso (27560) 3*	D. Faustino Rodriguez-Segade Vázquez Benigno Vázquez, 31-1°B Tel. 982.377.472 (FAX 982.377.131) email: frodriguez-segade@notariado.org
Palas de Rei (27200) 3ª	D. Alejandro Jaime Sauca Núñez de Prado Avda. de Compostela, 10-2° Tel. 982.380.705 (FAX 982.380.969) email: palasdereinotaria@gmail.com
A Fonsagrada (27100) 3°	D. Carlos Antonio Doval Grande Avda. de Asturias, 14-Entlo. Tel. 982.340.311 (FAX) email: cadoval@notariado.org
Mondofiedo (27740) 3*	D* Maria Cuartas Berdejo Alfonso VII, 35-1° Tel. 982.521.900 (FAX 982.521.756) email: mcuartas@notariado.org
Cervo-Burela (27880) 3°	D. Francisco Manuel Mariño Pardo Plaza da Mariña, 3, Entreplanta B BURELA. Tel. 982.575.193 (FAX 982.581.274) email: fmpardo@notariado.org
Ribadeo (27700) 3*	D' María del Rocío de la Hera Ortega Ramón González, 33, bajo Tel. 982.120.020 (FAX 982.120.080) email: rocíodelahera@notariado.org

Viveiro (27850)		3° D. Francisco Manuel Brei Avda. Ferrol, 25, entrej Tel. 982.570.018 (FAX 90 email: fmbrea@notariado	planta 82.570.613)
Viveiro (27850)		3º Dº Rebeca Goyanes López Avda. Ferrol, 27, entre Tel. 982.650.055 (FAX 9) email: rgoyanes@correone	82.989.151)
Monforte de Lemos (27400).	• • • •	2° D. Pedro Antonio Luna V Roberto Baamonde, 42-1° Tel. 982.401.683 (FAX 90 email: pedroluna@notar:	82.404.907)
Monforte de Lemos (27400).		2° D. José Ramón Mazaira La Huertas, 48-2°B Tel. 982.110.293 (FAX 96 email: jrmazaira@notaria	82.110.294)
Quiroga (27320)		3° D° Susana Rivas Conde Rosalia de Castro, 1, b Tel. 982.421.018 (FAX 9) email: quiroga@srcnotar:	82.421.020)
Vilalba (27800)		3° D. Jesús Basanta Barro Avda. Ciudad de Lugo, 1 Tel. 982.511.256-982.514 email: jbasanta@notariac	0.789 (FAX 982.512.53
Guitiriz (27300)		3° D° Andrea Ibarra Blanco Calle Diputación, 10, b Tel. 982.370.034 (FAX 96 email: aib@notariado.org	82.370.075)
			V
Lugo (27001)	1"	. José Manuel López Cedrón eina, 18-1° A el. 982.230.336 (FAX 982.255 mail: jmlcedron8notariado.«	
Lugo (27001)	14	. Manuel-Ignacio Castro-Gil eina, 1-4° el. 982.283.030 (FAX 982.284 mail: castrogil@notariado.«	1.483)
Lugo (27001)	1*	° Natalia Nieto Alba eina, 3-1° Derecha el. 982.229.011-982.229.282 mail: natalianieto@notaria	
Lugo (27001)	1*	° Montserrat Trigo Mayor úa do Teatro, 7-bajo el. 982.284.496 (FAX 982.251 mail: mtrigo8notariado.org	1.061)
Lugo (27001)	1ª	° Fatricia Posse Paz eina, 21-2° C el. 982.240.912 (FAX 982.243 mail: patriciaposse@notari:	
Lugo (27001)	1ª	. Angel Castelló Vicedo alle Bispo Aguirre, 20, bajo el. 982.241.115 (FAX 982.225 mail: acastello@notariado.or	5.849)
Becerreá (27640)	3*	. Enrique Manuel Hernanz Pér ulogio Rosón, 7, bajo el. 982,360,795 (FAX 982,880 mail: notariadebecerrea@gmái),181)
Castro de Rei (27250)	3*	Ana María Losada Fernándes vda. da Terra Cha, 50-Entlo. 7260 Castro Riberas de Lea el. 982.310.503 (FAX 982.311 mail: correcentariaamlosada	B 1,161)
Meira (27240)	3*	. Ignacio Garrido García vda. de Lugo, 23-25, Entrp. el. 982.331.021 (FAX 982.330 mail: notariademeira@gmail.c).547)

(36) MA

R. 1577

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

SERVICIO DE RRHH Y ASISTENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS

Anuncio

NOMBRAMIENTOS PARA OCUPAR EN PROPIEDAD OCHO (8) PLAZAS DE AUXILIAR DE SALA, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C - SUBGRUPO C2, DEL PLANTEL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019.

La Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial de Lugo, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que si reproduce de manera literal:

"Celebrado el procedimiento selectivo para proveer ocho (8) plazas de Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario, correspondientes la Oferta de Empleo Público del año 2019, cuya convocatoria y bases específicas se hicieron públicas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Lugo núm. 105, de 09 de mayo de 2022, corrección error material bases específicas BOP núm. 108, de 12 de mayo de 2022, y las bases generales en el BOP núm. 101, del 06.05.2021; Vista la propuesta del Tribunal Calificador; Visto que las personas aspirantes propuestas presentaron dentro de plazo la documentación a que si refiere la base general 10.1, cumpliendo por lo tanto los requisitos exigidos en la base general 4 y en la base específica 5.1, esta presidencia, atendiendo la propuesta del Tribunal Calificador y de acuerdo con el punto 11.1 de las bases generales, propone a la Xunta de Gobierno la resolución definitiva del procedimiento selectivo nombrando cómo funcionarios/las de carrera la:

Doña Silvia Fiallega Lorenzo, para ocupar la plaza número 899, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1463, adscrito a la Red Museística Provincial.

Doña Victoria García Soengas, para ocupar la plaza número 895, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1459, adscrito a la Red Museística Provincial.

Don Simón Vicente López, para ocupar la plaza número 896, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1460, adscrito a la Red Museística Provincial.

Doña Verónica Fernández Fulgencio, para ocupar la plaza número 898, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1462, adscrito a la Red Museística Provincial.

Doña María del Pilar Sánchez Monje, para ocupar la plaza número 897, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1461, adscrito a la Red Museística Provincial.

Don Javier Rego Román, para ocupar la plaza número 900, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del

año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1464, adscrito a la Red Museística Provincial.

Doña Paula Arias Abeja, para ocupar la plaza número 901, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1465, adscrito a la Red Museística Provincial.

Don OmarLuaces Cuanto, para ocupar la plaza número 902, denominada Auxiliar de Sala, escala administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales, grupo C - subgrupo C2, del plantel funcionario de la Diputación Provincial de Lugo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y el puesto de trabajo denominado Auxiliar de Sala entrada número 1466 adscrito a la Red Museística Provincial".

La Xunta de Gobierno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada y anteriormente transcrita.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOP o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses y en la forma prevista en la Legislación reguladora de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente.

Lugo, 23 de mayo de 2023.- El SECRETARIO GENERAL, José Antonio MourelleCillero.

R. 1596

AYUNTAMIENTQS

ABADÍN

Anuncia

Exposición pública y anuncio de cobro - Padrón Fiscal Servicio de Ayuda en el Hogar

La Xunta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Abadín en sesión común celebrada el 08.05.2023 aprobó inicialmente el Padrón Fiscal del Servicio de Ayuda en el Fogarcorrespondenteao mes de abril de 2023, tanto en la modalidad básica como de dependencia.

Segundo el dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuíntesobrigadosaoseu pago, que dispoñendunprazo de QUINCE (15) dilas, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, aoobxecto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos si, transcurrido el plazo de exposición pública, no se había formulado ninguna reclamación.

Asimismo, y de conformidadeco artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las FacendasLocais, los interesados poderáninterpoñer recurso de reposición ante el Alcalde - Presidente, en el plazo de UN (1) mes, contado desde la fecha de finalización del período de exposición pública de este padrón fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra la resolución del recurso de reposición, no cabrá de novodito recurso.

Contra la resolución del recurso de reposición, expresa o tácita, los interesados poderáninterpoñer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, en los prazossinalados en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante, poderáninterpoñercalqueraoutro recurso que consideren oportuno.

Anuncio de cobro

De conformidadecodisposto en el artículos 24 y 25 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio , por lo que se aprueba el RegulamentoXeral de Recaudación, se fija cómo plazo de ingreso, en período voluntario, DOS (2) meses a contar desde el día al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para el cobramiento de los mismos, los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estesseranlles cargados nascontas bancarias designadas. Para los demaiscontribuíntes, los recibos les serán enviados a la dirección fiscal del sujeto pasivo por correo postal para que puedan efectuar su pago en cualesquier oficina de las entidades bancarias radicadas en el tenérmelo municipal.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los tenérmelos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en su caso, de las costas del procedimiento.

A presente publicación, en los doussupostos, de anuncio de exposición al público de los padrones y anuncio de cobro en fase voluntaria, tiene el carácter de notificación colectiva, aoabeiro del establecido en el artículo 102 de la devanditaLei 58/2003.

Abadín, 15 de mayo de 2023. El Alcalde-Presidente, José María López Rancaño.

R. 1558

BEGONTE

Anuncio

Aprobados por Decreto de Alcaldía los padrones del mes de mayo de 2023, correspondientes a las actividades socioculturales y deportivas del curso 2022/2023, por un importe total de 3785,5€.

Los padrones quedarán expuestos al público en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 dilas, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOP, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados en caso de que no se produzcan reclamaciones contra los mismos.

Dado que los recibos están domiciliados, se enviarán a las respectivas entidades para su cargo en las cuentas designadas por los contribuyentes.

A presente publicación surtirá efectos de notificación colectiva de la liquidación tributaria, al amparo del establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Begonte, 18 de mayo de 2023. - El Alcalde, José Ulla Rocha.

R. 1559

GUITIRIZ

Anuncio

Aprobado por Decreto de Alcaldía el Padrón fiscal del servicio de las Escuelas Deportivas Municipaiscorrespondenteao mes de marzo de 2023, que comprende un total de 242 recibos por un importe de 2.749,60 euros.

El Padrón quedará expostoao público en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 dilas, contados a partir del dila seguinteao de la inserción del presente edicto en el BOP, aoobxecto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en caso de que no se produzanreclamacións contra el mismo.

Contra el acuerdo de aprobación del correspondiente Padrón, poderáinterpoñerse con carácter perceptivo recurso de reposición ante la Alcaldía en el prazodun mes, contado desde el día inmediato seguinteao del final de la exposición pública del correspondiente Padrón.

El cobro en período voluntario de las tasas del padrón del servicio de las Escuelas Deportivas Municipaiscorrespondentesao mes de marzo de 2023, tendrá lugar desde el día 10/05/2023 al 10/07/2023 (ambos incluidos). Los recibos que figuran domiciliados, enviaranseás respectivas entidades para su cargo nascontas designadas por los contribuyentes.

A presente publicación surtirá efectos de notificación colectiva de la liquidación tributaria, al amparo del establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Guitiriz, 5 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, María Sol MorandeiraMorandeira.

R. 1560

Anuncio

Aprobados por Decreto de la Alcaldía los padrones del 4° trimestre del año 2022 correspondientes el agua, basura, canon y alcantarillas, por medio del presente se hace público que durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOP, quedan de manifiesto en las oficinas

del Ayuntamiento de Guitiriz, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados en caso de que no se produzcan reclamaciones contra el mismo.

Contra el acuerdo de aprobación de los correspondientes padrones, podrán interponer con carácter preceptivo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del final de la exposición pública de los correspondientes padrones.

El cobro en período voluntario de las tasas de los padrones de agua, basura, canon y alcantarilla correspondientes al cuarto trimestre del 2022, tendrá lugar desde el días 01/06/2023 al 01/08/2023 (ambos incluidos).

El cobramiento se efectuará en alguna de las siguientes modalidades:

- a) En las dependencias municipales de recaudación, en horario laboral de lunes a viernes, de 9 a 14 horas
- b) Mediante el sistema de domiciliación bancaria, según los datos facilitados por los sujetos pasivos y que obren en esta Administración.

A presente publicación surtirá efectos de notificación colectiva de la liquidación tributaria, al amparo del establecido en el citado artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas relativas al agua, basura y alcantarillas se harán efectivas por la vía de apremio y serán exigibles los recargos del período ejecutivo e intereses de demora que correspondan, tal como se estipula en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, los costes que se produzcan.

Guitiriz, 18 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, María Sol MorandeiraMorandeira.

R. 1561

LOURENZÁ

Anuncio

EXPOSICIÓN EI PÚBLICO Y COBRO P.La.I. MAYO 2023

EXPOSICIÓN EI PÚBLICO

Por Resolución de Alcaldía de fecha el día 07 de Agosto de 2019, se prestó aprobación inicial al Padrón fiscal del Servicio de PUNTO DE ATENCIÓN A La INFANCIA (P.La.I.) correspondiente al mes de mayo de 2023 por importe de sesenta y seis euros y sesenta y cinco céntimos (66,65).

Conforme al dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del precio público, que disponen de un plazo de 15 dilas , contador a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos si, transcurrido el plazo de exposición pública , no se formulan ninguna reclamación.

Asimismo, y de conformidad con artículo 253.1 de la citada ei general tributaria, podrán interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidente, en el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al del final del período voluntario de pago.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que a tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

ANUNCIO DE COBRO

Para el cobramiento de los mismos, los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estos les serán adebedados en las cuentas bancarias respectivas.

El plazo de cobro , en período voluntario será de dos meses desde la publicación del Edicto de aprobación, transcurrido el mismo se procederá a exigir los intereses de mora y los recargos de acuerdo con los artículos 26 a 28 de la Ley General Tributaria.

A presente publicación, en los dos supuestos, de edicto de exposición al público del Padrón y anuncio de cobro en fase voluntaria, tiene el carácter de notificación colectiva, al amparo del establecido en el artículo 102 de la referida Ley General tributaria.

Lourenzá, 9 de mayo de 2023.- La Alcadesa, Rocío López García.

R. 1562

Anuncio

EXPOSICIÓN EL PÚBLICO Y COBRO S.La.F. ABRIL 2023

EXPOSICIÓN EL PÚBLICO

Por Resolución de Alcaldía de fecha el día 05 de mayo de 2023, se prestó aprobación inicial al Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar correspondiente el mes de Abril de 2023 a través de la Ley de Dependencia y Programa Básico de Ayuda en el Hogar por importe de tres mil doscientos sesenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos de euro(3.266,48€), dos mil setecientos veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de euro (2.725,85€) correspondiente la dependencia, y quinientos cuarenta euros con sesenta y tres céntimo de euro (540,63€) son de libre concurrencia.

Conforme al dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del precio público, que disponen de un plazo de 15 dilas , contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos si, transcurrido el plazo de exposición pública , no se formula ninguna reclamación.

Asimismo, y de conformidad con artículo 253.1 de la citada Ley General Tributaria, podrán interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidente, en el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al del final del período voluntario de pago.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que a tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

ANUNCIO DE COBRO

Para el cobramiento de los mismos, los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estos les serán adebedados en las cuentas bancarias respectivas.

El plazo de cobro , en período voluntario será de dos meses desde la publicación del Edicto de aprobación, transcurrido el mismo se procederá a exigir los intereses de mora y los recargos de acuerdo con los artículos 26 a 28 de la Ley General Tributaria.

A presente publicación, en los dos supuestos , de edicto de exposición al público del Padrón y anuncio de cobro en fase voluntaria, tiene el carácter de notificación colectiva, al amparo del establecido en el artículo 102 de la referida Ley General tributaria.

Lourenzá, 5 de mayo de 2023.- La Alcadesa, Rocío López García.

R. 1563

AS NOGAIS

Anuncio

Formada, rendida e informada a ContaXeralcorrespondenteaoexercicio 2022 por la Comisión Especial de Contasdeste Ayuntamiento, exponseao público por el plazo de quince dilas, contados a partir del seguinteao de la publicación de este anuncio en el B.Lo. de la Provincia. Durante ditoprazo los interesados poderánexaminala y formular las reclamaciones, reparos ouobservacións que tengan por convenientes, de conformidadecodisposto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las FacendasLocais.

As Nogais, 18 de mayo de 2023.- El Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 1564

A POBRA DO BROLLÓN

Anuncio

Por la Xunta de Gobierno Local en sesión común celebrada el día 10 de mayo de 2023 se aprobó lo

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la adjudicación y contratación de la gestión y explotación del albergue turístico de A Pobra do Brollón.

Procedimiento: abierto Tramitación : común

Plazo de presentación de solicitudes: 15 dilas hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

En el caso de solicitudes por correo, se ruega aviso por mail: urbanismo@concellodapobradobrollon.gal consignando el establecido en la cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas

Las bases se encuentran disponibles en :

- Sede electrónica: https://concelloapobradobrollon.sedelectronica.es/info.0.
- Tablero de anuncios del Ayuntamiento de A Pobra do Brollón.

A Pobra do Brollón, 18 de mayo de 2023.- El alcalde José Luis Maceda Vilariño

R. 1565

FÉ DE ERRATAS

Advertido error en el anuncio de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, Lo.La. publicado en el BOP Nº 116 DE FECHA 23/05/2023 con nº de registro, R. 1556.

Faltó publicar la relación de bien y derechos afectados

A efectos de plazos la fecha que cuenta y la del 23/05/2023

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº orden	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Titular	Expropiación en pleno dominio (m²)	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre de acueducto (m²)
1	3	20	27031B003000200000MP	34247968W 34249716W		3.722,20	2.481,49
2	3	29	27031B003000290000MX	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS		377,52	251,69
3	3	30	27031B003000300000MR	34266581P		690,11	460,07
4		31	27031B003000310000MD	34173342B		262,75	175,17
4		31	27031B003000310000IVID	341/33420		1.999,66	
5	3	32	27031B003000320000MX	CABO BEIRAN ANDRES		199,18	132,79
6	3	170	27031B003001700000MU	34243744X		4.388,00	-
7	3	33	27031B003000330000MI 27031B003000330001QO	34112212S./S 34112212S./S 34262516Z		1.683,67	1.122,45
8	3	34	27031B003000340000MJ	34112528D		348,13	232,09
9	3	35	27031B003000350000ME	SOTELO RODRIGUEZ ROSA		152,30	101,53
9	3	35	2/U31BUU3UUU35UUUUME	SOTELO RODRIGUEZ ROSA		1.377,69	
10	3	36	27031B003000360000MS	34112872P		107,47	71,64

		37	27031B003000370000MZ	SOTELO RODRIGUEZ BALBINA		218,40	145,6
12	3	38	27031B003000380000MU	34245309B 34262449Q 34268973P 34262449Q 34268973P		416,71	277,8
13	3	39	27031B003000390000MH	34112671Z		512,55	341,7
14	3	40	27031B003000400000MZ	34122062K		258,05	172,0
15	3	44	27031B003000440000MA	34248067D		562,19	357,3
16	3	43	27031B003000430000MW 27031B003000430001QE	34261730X 52464244W		205,02	168,3
17	3	42	27031B003000420000MH 27031B003000420001QJ	34261730X 52464244W		247,53	161,8
18	3	41	27031B003000410000MU	00133959F 02243202N 02079326B		1.206,22	282,1
19	3	145	27031B003001450000MQ	RELLO CRIADO FELIPE	70	185,15	123,4
20	3	312	27031B003003120000MM	34228722F		236,76	187,7
21	2	341	27031B002003410000MR	34228722F		1.314,87	879,2
22			0156208PH2005N0001WW	AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS	5.631,9	-	-
23	3	28	27031B003000280000MD	SOMOZA SS ROSA		3.108.24	-
				<			
,Q		JC					